

## ADMINISTRACION LOCAL

### RESOLUCION de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En ejecución del acuerdo de esta excelentísima Diputación Provincial de Granada, en su reunión de 30 de septiembre de 1961, por el presente se anuncia licitación por concurso y con reducción a la mitad de los plazos de convocatoria de las siguientes obras:

Proyecto de reconstrucción del puente sobre el río Blanco, en el camino local de Calicasas a la carretera de Bailén a Málaga, con presupuesto de ejecución material de 606.526,24 pesetas y de ejecución por contrata de 697.505,17 pesetas.

El plazo de ejecución de la obra es el que consta en el proyecto, y los pagos se verificarán con cargo a la consignación correspondiente del presupuesto extraordinario aprobado de pesetas 25.500.000.

En virtud de la reducción de plazos acordada, las plicas, con mejora del tipo de licitación a la baja y con arreglo al modelo de proposición que al final se adjunta, se presentarán en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, de diez a doce horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». En dicha dependencia se encuentran a disposición de los interesados los pliegos, Memorias, proyecto, planos y demás elementos relacionados con la obra citada.

Las proposiciones serán abiertas a las doce horas del día siguiente hábil después de terminado el plazo precedentemente citado, en el salón de juntas de esta excelentísima Diputación Provincial de Granada.

La fianza definitiva será del 5 por 100 del importe de ejecución por contrata de cada proyecto, y la provisional se deducirá reduciendo a la mitad el tanto por ciento anteriormente fijado.

Los licitadores deberán acreditar hallarse al corriente del pago de la contribución industrial y estar en posesión del carnet de empresa con responsabilidad, todo ello sin perjuicio de los demás documentos exigidos por el pliego de condiciones económico-administrativas.

Las ofertas se formularán con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos de la persona individual o razón social de la entidad que acuda al concurso), con domicilio en ....., calle de ....., número ....., y que ..... (para los casos en que se exija, viene satisfaciendo la contribución correspondiente a su industria, según el último recibo que se acompaña); enterado del anuncio del concurso para ..... (título del concurso de obras, servicios o suministros que se trate), publicado en el «Boletín Oficial .....» (de la provincia o del Estado), número ....., correspondiente al día ..... de ..... de ....., y habiendo examinado el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regirlo, lo acepta en todas sus partes, obligándose a realizar ..... (la obra, servicios o suministros concursados), por el precio de ..... pesetas, y ..... (para el supuesto de no estar fijado plazo ..... en el plazo de ..... (meses, días, años, a contar desde la adjudicación definitiva.

Granada, a ..... de ..... de 19.....

Firma.—De la persona individual, mandatario, apoderado o gerente. En estos casos deberán acompañar poder o documento que le autorice para el ofrecimiento que hace.

Granada, 5 de abril de 1962.—El Secretario general.—Visto bueno, el Presidente.—1.506.

### RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente, se admitirán en la Secretaría de esta Diputación todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta y reintegradas con póliza de seis pesetas, para optar a la

subasta de las obras que, con su presupuesto de contrata, fianzas provisional y definitiva y plazo de ejecución, se detallan a continuación.

Obras del proyecto de ensanche, acopio de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en re-cargos, y tratamiento superficial con emulsión asfáltica del camino vecinal número 103 de Fayón a la carretera de Mequinenza a la estación de Fabara, cuyo presupuesto de contrata, que es el tipo de subasta, asciende a 1.826.358,47 pesetas, siendo la fianza provisional de 36.527,17 pesetas, equivalente al 2 por 100 de dicho presupuesto, y la fianza definitiva que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953; dándose principio a la ejecución de las obras dentro del término de quince días, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, y debiendo quedar terminadas en el plazo de diez meses.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial de esta Excm. Diputación, el día siguiente hábil al vigésimo transcurrido desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a las doce horas, presidiendo el acto el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y el Sr. Secretario general de la misma, que dará fe.

El proyecto, pliegos de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones, se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero), todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites de subasta se realizarán conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo acompañarse a la correspondiente proposición los siguientes documentos:

Primero. El documento nacional de identidad, o, en su defecto, otro que lo supla suficientemente.

Segundo. Declaración de no hallarse incurso el licitador, ni los componentes de la entidad que representen en su caso, en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tercero. Carnet de Empresa con responsabilidad, indispensable para el ejercicio de la actividad industrial de la construcción, o, en su defecto, el certificado de haberlo solicitado de la Delegación de Sindicatos, de conformidad con el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

Cuarto. Resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de fianza provisional.

La falta de alguno de los documentos señalados será causa suficiente para desechar de plano la proposición.

Para facilitar la devolución deberán presentarse copias o fotocopias cotejadas.

A la subasta podrán concurrir los licitadores, por sí o representados por otras personas con poder para ello, y declarado bastante por el señor Secretario general de la Corporación y en su defecto por el Letrado asesor de la misma, don Juan Antonio Cremades Royo, o por cualquier Abogado en ejercicio de esta ciudad.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el número uno del artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en (calle o plaza) ....., núm. ...., teléfono núm. ...., según documento nacional de identidad núm. ...., expedido en ....., con fecha ... de ..... de ..... (o cualquier documento oficial que pueda identificar bastante la personalidad del licitador) y sujeto a contribución industrial tarifa ....., núm. de lista de cobranza ..... de ....., enterado del proyecto y condiciones facultativas y administrativas para las obras de ....., me obligo a realizar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones por la cantidad de ..... (en cifra y letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 6 de abril de 1962.—El Presidente.—1.606.